



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005139-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 por la aplicación de la medida del impulso de la teleformación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005139, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 por la aplicación de la medida del impulso de la teleformación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./005139, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ahorro conseguido con la aplicación de la medida relativa a la teleformación.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

La actuaciones realizadas con el objeto de impulsar la teleformación se han materializado en la priorización de las actividades formativas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, incluidas las actividades formativas en el ámbito sanitario.

La aplicación de esta medida, incluida en el Plan de racionalización del gasto corriente de la Administración, aprobado por la Junta de Castilla y León el 29 de diciembre de 2011, ha supuesto un ahorro en el gasto de 2.650.000 euros en 2012 y que en 2013 no se incremente el gasto por este concepto.

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.